

BASES

CONCURSO DE DECORACION DE ESCAPARATES COMERCIALES NAVIDEÑOS DE PEGO

2024/25

La Concejalía de comercio del Ayuntamiento de Pego i Crema Pego en colaboración con la Asociación de Comerciantes y profesionales de Pego, con motivo de las próximas fiestas navideñas 2024-2025, propone convocar un concurso de decoración de establecimientos, a través del cual se quiere reconocer el esfuerzo de aquellos empresarios que invierten en la decoración de sus comercios o locales profesionales radicados en Pego, incentivando y fomentando así el atractivo de comprar en nuestro pueblo.

INTRODUCCIÓN

La finalidad de este concurso es premiar el esfuerzo y trabajo que realizan los comerciantes y empresarios del municipio de Pego para atraer a sus clientes, a través de la imaginación y la originalidad en la decoración de sus escaparates en la temática navideña, en los cuales expondrán sus propios productos, impulsando con ello la dinamización del comercio de nuestra ciudad.

FASE 1.- ESTABLECIMIENTOS CONCURSANTES

PRIMERA. Requisitos de los establecimientos concursantes.

- Estar localizado en el término municipal de Pego.
- La decoración del establecimiento deberá estar realizada con motivos navideños.
- La decoración debe ser visible completamente desde el exterior del local.
- El establecimiento deberá estar decorado desde el 04 de noviembre hasta el 6 de enero.
- No podrá participar en este concurso los miembros de la Comisión de Valoración ni sus familiares hasta segundo grado.

SEGUNDA. Votaciones y Comisión de Valoración

- La Comisión de Valoración decidirá el día 4 de diciembre de 2024.
- La Comisión de Valoración estará integrado por personas relacionadas con el comercio, la decoración, las artes, representantes de entidades comarcales y locales, etc
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la Comisión de Valoración.

TERCERA. **Presentación de solicitudes de los comercios**

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 29 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas.

Inscripción enviando la solicitud por registro de entrada de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Teléfono de contacto de CREAMA PEGO: 965571255.

FASE 2.- PREMIOS

- **Primer Premio:** El Ayuntamiento concederá un premio por valor de 300 €, la justificación del premio se hará en efectivo presentando facturas o tickets de compra por una suma superior a 300 € antes del día 27 de diciembre de 2024. Solo se abonará la cantidad del premio.
- **Segundo Premio:** El Ayuntamiento concederá un premio valorado en 160 € para disfrutar de una cena o comer para 4 personas en uno de los bares/restaurantes participantes en las XVI Jornadas del arroz. La justificación del premio se hará efectivo presentando facturas o tickets del Bar/Restaurando por una suma igual, o superior a 160€ antes del día 27 de diciembre de 2024. Solo se abonará la cantidad del premio.
- **Tercer Premio:** El Ayuntamiento concederá un premio por valor de 100 €, la justificación del premio se hará en efectivo presentando facturas o tickets de compra al menos en 3 comercios o empresas distintas participantes en el concurso antes del día 27 de diciembre de 2024. Solo se abonará la cantidad del premio.

FASE 4.- ENTREGA DE PREMIOS

El lugar de la entrega de premios será el día 5 de diciembre en la Casa de Cultura a las 20.00 horas.

Annexo

- CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS:

Cada proyecto de decoración deberá ser con ambientación navideña y responder a los siguientes criterios, estableciéndose un **mínimo de 1 punto y un máximo de 5 puntos** de valoración por cada miembro de la Comisión de Valoración.

IMAGEN COMERCIAL Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

Se valorará la integración del producto o servicio que ofrece el establecimiento en el escaparate:

- 1 punto. No se integra en el escaparate el servicio y/o producto de la empresa con los motivos ornamentales.
- 2 puntos. Se integra en el escaparate de manera poco armoniosa y explícita el servicio y/o producto de la empresa con los motivos ornamentales.
- 3 puntos. Se integra en el escaparate de forma correcta pero no suficientemente explícita el servicio y/o producto de la empresa con los motivos ornamentales.
- 4 puntos. Se integra en el escaparate de forma explícita pero no armoniosa el producto y/o servicios de la empresa con los motivos ornamentales utilizados.
- 5 puntos. Integración total en el escaparate del producto y servicio con los motivos ornamentales utilizados.

ILUMINACIÓN

La utilización de elementos luminosos para la realización del escaparate serán puntuados en este apartado:

- 1 punto. Cuando no se utilice ningún elemento luminoso.
- 2 puntos. Cuando se hayan utilizado elementos luminosos pero no sean de bajo consumo.
- 3 puntos. Cuando se hayan utilizado elementos luminosos de bajo consumo.
- 4 puntos. Cuando se hayan utilizado elementos luminosos que hagan referencia a las fiestas navideñas.
- 5 puntos. Cuando se utilicen elementos luminosos que hagan referencia a las fiestas navideñas y sean de bajo consumo.

CREATIVIDAD Y DISEÑO

La originalidad con la que se haya confeccionado el escaparate será evaluada con este criterio:

- 1 punto. Cuando el escaparate no presente ningún aspecto creativo ni ningún diseño propio ni manufacturado.
- 2 puntos. Cuando los elementos ornamentales sean manufacturados.

- 3 puntos. Cuando el escaparate utilice algún elemento y diseño creativo pero no manufacturado.
- 4 puntos. Cuando el escaparate utilice algún elemento y diseño creativo y manufacturado.
- 5 puntos. Cuando el escaparate utilice algún elemento con diseño creativo, manufacturado y reciclado.

MODERNIDAD E INNOVACIÓN

Se considerará la utilización de materiales novedosos y diferenciales en la creación del escaparate:

- 1 punto. Cuando no se haya empleado ningún material moderno e innovador en la creación del escaparate.
- 2 puntos. Cuando se hayan empleado materiales novedosos pero el resultado no sea innovador.
- 3 puntos. Cuando se hayan empleado materiales no novedosos pero el resultado sea innovador.
- 4 puntos. Cuando se hayan empleado materiales novedosos e innovadores.
- 5 puntos. Cuando se hayan empleado materiales novedosos e innovadores haciendo referencia a la Navidad.

ASPECTO GLOBAL DEL ESCAPARATE

Se valorará el aspecto global del escaparate según el criterio de cada miembro del Comisión de Valoración con una puntuación del 1 al 5.